



RESOLUCIÓN N° 644 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 DIC 2015

Expediente N° SO-19.388/15.-

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 641/15 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.073/15 de fecha 23/07/15, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Décima Primera Rendición, por \$ 1.249,98 (Pesos Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con Noventa y Ocho Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 200.000,00 (Pesos doscientos Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Décima Primera Rendición, por \$ 1.249,98 (Pesos Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con Noventa y Ocho Centavos), correspondiente al mes de Diciembre de 2015, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	10 Rollos de papel para cocina	11	2	3	1	\$ 165,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 165,00
1	12 Paq. Papel higiénico x 4 u	11	2	3	4	\$ 132,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 132,00
1	2 Cucarachicida p/serv. Mant.	11	2	5	4	\$ 66,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 66,00
2	Combustible Ing. Rosa Coronel	11	2	5	9	\$ 300,00
3	Combustible Ing. Rosa Coronel	11	2	5	6	\$ 300,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 600,00
1	3 Desod.-2 lavand. 5 l-escoba	11	2	9	1	\$ 286,98





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.388/15.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total Partida Parcial					\$ 286,98
	Sub Total					\$ 297,00
	Partida	11	3	5	-	\$ 666,00
	Principal			9	-	\$ 286,98
	Sub Total					\$ 1.249,98
	Inciso	11	3			
	Sub Total					\$ 1.249,98
	Fuente	11	-	-	-	\$ 1.249,98
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 1.249,98
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	3	1	\$ 165,00
11	2	3	4	\$ 132,00
11	2	5	4	\$ 66,00
11	2	5	6	\$ 600,00
11	2	9	1	\$ 286,90
Total				\$ 1.249,90

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 1.249,98
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 1.249,98





RESOLUCIÓN N° 644 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.388/15.-

* Fondos Otorgados	\$	200.000,00.-
* Primera Rendición	\$	10.000,00 - Resolución N° SO-494/15.-
* Segunda Rendición	\$	10.000,00 - Resolución N° SO-497/15.-
* Tercera Rendición	\$	74.409,39 - Resolución N° SO-498/15.-
* Cuarta Rendición	\$	10.000,00 - Resolución N° SO-506/15.-
* Quinta Rendición	\$	12.593,51 - Resolución N° SO-509/15.-
* Sexta Rendición	\$	24.180,52 - Resolución N° SO-523/15.-
* Séptima Rendición	\$	10.000,00 - Resolución N° SO-532/15.-
* Octava Rendición	\$	5.736,00 - Resolución N° SO-534/15.-
* Novena Rendición	\$	10.000,00 - Resolución N° SO-566/15.-
* Décima Rendición	\$	31.830,60 - Resolución N° SO-592/15.-
* Décima Primera Rendición	\$	1.249,98 - Resolución N° SO-644/15.-
* Saldo	\$	0000,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA